



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta N° 422 de 2015**

**Repartido N° 211**

**Marzo de 2016**

## **“PROFESOR CLEMENTE ESTABLE”**

Se designa el Liceo N° 73 del departamento de Montevideo,  
dependiente del Consejo de Educación Secundaria,  
Administración Nacional de Educación Pública

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo
- Antecedentes





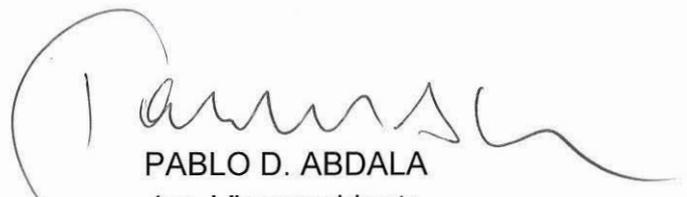
Nº 122

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre "Profesor Clemente Estable" el Liceo Nº 73 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de diciembre de 2015.

  
JUAN SPINOGLIO  
Secretario

  
PABLO D. ABDALA  
1er. Vicepresidente



**MENSAJE Y PROYECTO DE LEY**

**REMITIDO POR EL PODER**

**EJECUTIVO**





JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

5



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

123290

<b>PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL</b>
Recibido a la hora 12:00
Fecha 20/02/2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 18 FEB 2015

Sra. Presidente de la Asamblea General  
Doña Lucía Topolansky

Mensaje 002/15

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Lic. N° 73 del Departamento de Montevideo, con el nombre de "**Prof. Clemente Estable**".-

La propuesta efectuada por la Fundación Clemente Estable, cuenta con el apoyo de la Dirección, personal docente y no docente y comunidad educativa del Liceo N° 73, y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con su mayor consideración.

  
RICARDO EHRLICH  
MINISTRO DE  
EDUCACION Y CULTURA

  
JOSE MUJICA  
Presidente de la Republica





**PROYECTO DE LEY**

**Artículo Único** - Designase al Liceo No. 73, del Departamento de Montevideo, con el nombre de "**Dr. Clemente Estable**".-

Elec. 2183/2007

**RICARDO EHRLICH**  
MINISTRO DE  
EDUCACION Y CULTURA



# **ANTECEDENTES**



Montevideo, 6 de noviembre de 2013

Of.57/13/G.G.M

Sra. Inspectora Profesora Carina Bazurro  
Sr. Inspector Profesor Jorge Nández

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Por la presente La dirección del liceo 73 luego de recibida la sugerencia del nombre de "Clemente Estable" para nuestra institución y hechas las consultas del caso con el cuerpo docente, ha decidido aceptar la propuesta, ya que la entiende pertinente al nombre propuesto, el cual honraría al liceo 73.

Sin otro particular de despidе de usted atentamente

Liceo N° 73  
Consejo de Educación Secundaria

  
Ma. DANIELA ORIHUELA  
DIRECTORA





---

## INSPECCIÓN GENERAL DOCENTE INSPECCIÓN DE INSTITUTOS Y LICEOS

Montevideo, 18 de noviembre de 2013

**Expediente:**

**Asunto.** Liceo 73- manifiestan su aceptación a la propuesta de nombre "Clemente Estable".

La Inspectora que supervisa este centro, el N° 73, Inspectora de Institutos Carina Bazzurro, toma conocimiento de la nota enviada por la Directora del Liceo manifestando la aprobación del colectivo docente a la sugerencia del Consejo de adjudicarle el nombre de "Clemente Estable" a ese establecimiento inaugurado este año en el Barrio Bonomi.

Habiéndome comunicado telefónicamente con el Inspector Jorge Náñez, quien integra conjuntamente conmigo y otros Inspectores la "Comisión de nombramiento de Liceos", me solicitó que esta nota generara Expediente y se remitiera en forma URGENTE al Consejo.

CARINA BAZZURRO

Inspectora de Institutos y Liceos





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo, 21 de noviembre de 2013

EXP. 3/12944/2013

Se toma conocimiento de los obrados.

En consideración a la propuesta de la Comisión de Denominación de Liceos para que se conceda el nombre "Clemente Estable" al Liceo 73, se consultó a la Inspectora de Institutos y Liceos y a la Dirección Liceal. En la medida en que hubo acuerdo y que la Inspectora Karina Bazzurro por nota comunica la decisión favorable de la Directora, la Asesoría Docente propone que el expediente pase al Liceo 73 para que se conozca su contenido -y con él, el origen de la propuesta de denominación- y se adjunte, además, la firma de los integrantes de la comunidad educativa manifestando su apoyo a este emprendimiento.

Pase a Secretaría General.

  
Insp. Jorge Nández  
Asesor Docente



Montevideo, 28 de noviembre de 2013

O.f 70, JMN  
Consejo de Educación Secundaria  
Asesor Docente  
Prof. Insp. Jorge Nandez

Por la siguiente el equipo de Dirección del Liceo 73, informa respecto al expediente que llegó a nuestra institución (.....) sobre el nombre de "Clemente Estable" para el liceo. Que la misma, ya realizó las consultas del caso entre el cuerpo docente y ya se expidió en forma favorable sobre la propuesta.

En el mes de Noviembre, reglamentariamente las instancias de coordinación, deben ser pasadas a horas de apoyo, y en nuestro caso, por un tema de diseño curricular, anterior a la toma de posesión de este equipo de Dirección, no todos los docentes pueden asistir, es más, el porcentaje de asistencia a la coordinación es del 30 % del plantel.

Se realizaron las consultas con el equipo docente en otras instancias y vía correo electrónico, en donde se observó una tendencia general del mismo, a favor de la propuesta. Confeccionando el oficio correspondiente de aceptación de la misma (Of.57)

Se adjuntan de todas formas las firmas de aquellos docentes que están de acuerdo con la propuesta.

Atentamente.

Liceo N° 73  
Consejo de Educación Secundaria



JUAN M. NUÑEZ  
SUB DIRECTOR



LICEO 73

EL CUERPO DOCENTE Y FUNCIONARIOS DEL LICEO 73, MANIFIESTA SU APOYO A LA PROPUESTA DE DENOMINAR A ESTE CENTRO EDUCATIVO, CON EL NOMBRE DE CLEMENTE ESTABLE.

SIGUEN FIRMAS.

FIRMA	ACLARACIÓN	ASIGNATURA
	JUAN M. NUÑEZ	SUBDIRECTOR
	Sandra Fleites	Lab. Informática
	Ingrid NEYRA	ADSCRIBIDA.
	Vanesa Albano	Ayudante preparadora Biología
	Patricia Barrios Juri	ECA - POB.
	Catalina Concha	Administración
	Verónica Paredes	Adscripción Docente
	LUCÍA STETSKAMP	ADMINISTRACIÓN
	Bárbara Claro	Inglés
	CLAUDIA MINETTI	Química.
	Janet Andrade	ED. SOCIAL y Cívica
	Pablo Espino	Ciencias Físicas
	DANIEL DA ROSA	Biología.
	MARÍA DORIHUELA	DIRECTORA
	Liber Castaing de Sot	Adscripción Técnico-Veces.
	Victoria González	Aux. servicio
	DANILO LAGOSA	AUX. SERVICIO
	MARCELINA TABO	ECA - TRANSITO.
	Catherine Mattos	Ciencias Físicas.
	Martín Martínez	Lab Informática

**JUAN M. NUÑEZ**  
 SUB DIRECTOR

Liceo N° 73  
 Consejo de Educación Secundaria





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

02 SET. 2014

ACTA N° 69

RESOL. 5

Exp. N° 3-12819/06 c/ 3-7557/07

c/3-10902/07 c/3-16798/13

mafv

**VISTO:** Estas actuaciones relacionadas con la propuesta formulada por el Consejo de Educación Secundaria de denominar "Prof. Clemente Estable" al Liceo N°73 de Montevideo.

**RESULTANDO:** I) Que la propuesta cuenta con la conformidad del personal docente, administrativo y estudiantes de dicho centro educativo;

II) Que se busca homenajear a este docente por su destacada contribución a la educación de los adolescentes;

III) Que la Comisión de Denominación de Liceos expresa su conformidad con las gestiones realizadas, las cuales se ajustan a las disposiciones de la Circular N°2997;

**CONSIDERANDO:** I) Que en Sesión N°34 de fecha 12 de junio de 2014, el Consejo de Educación Secundaria eleva estos obrados con opinión favorable;

II) Que la Unidad Letrada manifiesta que conforme lo establecido por Resolución N°19, Acta N°43 de fecha 5 de julio de 2007 del Consejo Directivo Central, en casos como el presente, se requiere el dictado de una Ley de acuerdo con lo preceptuado por el Art.85 ordinal 13 de la Constitución de la República;

III) Que por lo expresado corresponde remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, proponiendo denominar "Prof. Clemente Estable" al Liceo N°73 de Montevideo;

IV) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones para su consideración;

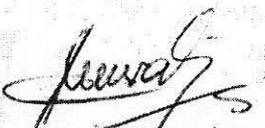
**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

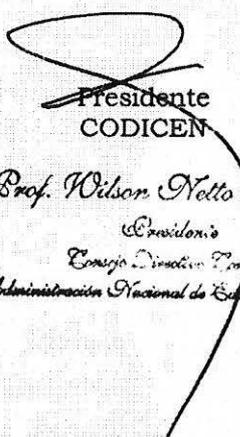
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

**Resuelve:**

Remitir los presentes obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, con opinión favorable de esta Administración, a la iniciativa de denominar "Prof. Clemente Estable" al Liceo N°73 de Montevideo.

Comuníquese a la Asesoría Letrada, Unidad Letrada y al Consejo de Educación Secundaria.

  
Dra. Gabriela Almirati Salbene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública

